



Desde hoy, 28 de julio

Nota de prensa

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación completa el pago de la ayuda a los productores de leche para compensar los efectos negativos de la guerra de Ucrania

- En total, se van a abonar más de 166,5 millones de euros a 19.688 ganaderos, entre los 159,3 millones pagados el pasado mes de mayo y los 7,26 millones cuyo pago se inicia ahora
- Forman parte del conjunto de medidas de apoyo a los sectores agrario y pesquero recogidas en el Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, aprobado por el Consejo de Ministros

28 de julio de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado hoy el abono de 7,26 millones de euros a un total de 891 productores de leche de vacuno, caprino y ovino, con lo que se completa el pago de las ayudas directas específicos para el sector lácteo, incluidas en el Plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, puesto en marcha por el Gobierno.

El pasado 30 de mayo, el ministerio inició la primera parte del pago de estas ayudas, por un valor de 159,3 millones de euros, que beneficiaron a 18.797 productores que no presentaron alegaciones a la resolución provisional de la ayuda publicada por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), y que cumplían todos los requisitos para el cobro de la ayuda.

Ahora se realiza el segundo pago de aquellos productores que presentaron alegaciones a dicha resolución provisional o que no estaban, en el mes de mayo, al corriente en sus pagos con la agencia tributaria o con la seguridad social. Tras el estudio de las alegaciones recibidas, aquellos productores para los que se ha podido comprobar que cumplen todas las condiciones exigidas, podrán cobrar las





ayudas antes de que finalice este mes. En total, se van a abonar más de 166,5 millones de euros a de 19.688 ganaderos.

Las ayudas específicas para los productores de leche tienen como objetivo compensar el incremento de los costes de producción de una de las actividades más afectadas del sector primario debido al aumento del precio de la electricidad, los piensos para alimentación animal y los combustibles, derivado de la situación creada por la invasión rusa de Ucrania.

Forman parte del conjunto de medidas de apoyo a los sectores agrario y pesquero, dotadas con más de 430 millones de euros en ayudas directas, además de otras de carácter fiscal, laboral y social, y que están recogidas en el Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, aprobado por el Consejo de Ministros.

Los importes unitarios utilizados para el pago, tanto en mayo como en los pagos realizados en este mes de julio, son los siguientes:

a) Producción de leche de vaca:

1.º 204,95 euros por vaca hasta un máximo de 40 animales por beneficiario.

2.º 136,63 euros por vaca para los animales por beneficiario comprendidos en un número adicional entre 41 y 180.

3.º 97,59 euros por vaca para los animales por beneficiario comprendidos en un número adicional superior a 180.

b) Producción de leche de oveja: 14,56 euros por oveja.

c) Producción de leche de cabra: 8,08 euros por cabra.

El importe máximo por titular de explotación no podrá superar los 35.000 euros.

En la [sede electrónica](#) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha publicado la primera resolución complementaria de concesión de la ayuda, que



incluye información sobre el número de animales subvencionados y el importe total de la subvención. También se informa sobre aquellos expedientes a los que se les ha denegado la ayuda, con indicación del motivo de la denegación, en cada caso. Los productores afectados podrán presentar, si así lo consideran y en el plazo de un mes, recurso de alzada frente a la resolución.

